



ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA DIRECCIÓN DE DISCAPACIDAD

Repartición: [DIRECCION DE DISCAPACIDAD](#)

¿En qué consiste?

Informes y orientación al público en general sobre beneficios, trámites, asesoramiento legal, requisitos diversos, para aquellas personas con discapacidad, y público en general que necesiten orientación en todos aquellos trámites necesarios para la plena inclusión.

Provincial

Modalidad:

Lugar de atención

Destinatarios

Personas con discapacidad, que cuenten con CUD (Certificado Único de Discapacidad), y público en general. El trámite puede realizarlo cualquier familiar o persona a cargo de la persona con discapacidad o ella misma personalmente.

REQUISITOS

No tienen requisitos específicos. Se aconseja concurrir con fotocopia del Certificado Único de Discapacidad (No excluyente).

COSTO

Gratuito

-

PROCEDIMIENTOS

Lugar de atención

Descripción

Tipo de procedimientos: presencial en la Dirección de Discapacidad o por teléfono al 4318978.

Instrucciones / Procedimientos: el solicitante debe apersonarse ante el sector de atención al público el cual lo derivará al sector adecuado a su consulta.

Ubicación

Dirección de Discapacidad

Horario de atención

8:30 a 12:30

Referente

Dra. María del Valle Torla

Dirección

Pasaje Inmigrantes Árabes 77

Teléfono

4318978 -

Correo Electrónico

direcciondediscapacidadtucuman@hotmail.com

Observaciones

La respuesta es inmediata. El equipo de la oficina está capacitado para la atención, solución,

orientación, derivación de las diferentes consultas realizadas por las personas que concurren a esta oficina.

Por ejemplo: consultas sobre derechos y beneficios de personas con discapacidad, orientación para el trámite del certificado de discapacidad, dificultades con obras sociales, direcciones y teléfonos de centros de atención de personas con discapacidad, jornadas y eventos que se realizan, deportes y recreación, etc. Cada caso es distinto del otro

Información adicional sobre el trámite.: Tiempo estimado de demora: 15 minutos.